

## DECRETO 1259 DE 2014 (Agosto 11)

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.*

### EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza el alcalde a realizar traslados presupuestales.

### CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.
- B) Que la Vicealcaldía de Gestión Territorial y la Secretaría de Salud solicitaron mediante oficios con radicados 201400281012 y 201400280995, realizar un traslado presupuestal, para dar cumplimiento a las iniciativas priorizadas por la comunidad y los compromisos establecidos en las Jornadas de Vida y Equidad de la Comuna 50 para "Fortalecer acciones de promoción

y prevención en salud, mejorar la accesibilidad a los servicios de salud y realizar acciones para mejorar el estado nutricional de la población vulnerable de la población de San Sebastian de Palmitas".

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400397924, recibido el 08 de Agosto de 2014 y Alcance a esta solicitud con radicado 201400401949 recibido el 11 de Agosto de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARÍA VICEALCALDÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL</b>						
Jornadas de Vida y Equidad 2014						
110070114	66000000	23440320	15001.54412.0099	130646	1.025.000.000	
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>						
JVE50-Fortalecer Acciones De Promoción Y Prevención En Salud, Mejorar La Accesibilidad A Los Servicios De Salud Y Realizar Acciones Para Mejorar El Estado Nutricional De La Población Vulnerable Comuna 50.						
110070114	62100000	23320320	03001.53229.0050	130707		1.025.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>1.025.000.000</b>	<b>1.025.000.000</b>

# *Gaceta Oficial* N°4255

62

---

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación